



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO  
FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**

**ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN  
FÍSICA**



**INFORME DE:  
“PRÁCTICA PRE PROFESIONAL EN EL  
NIVEL PRIMARIA RURAL”**

**ELABORADO POR:**

**MAMANI MACHACA Noemi Milagros**

**Docente:**

**GUTIÉRREZ DÍAZ, César Armando**

**CICLO: VI**

**Semestre Académico: 2023-II**

**Puno – Perú**

**2024**

## **DEDICATORIA**

*Este trabajo dedico, en primer lugar, a Dios por la fortaleza que me dió para finalizar y cumplir con responsabilidad en este paso tan importante para mí.*

*En segundo lugar, a mis padres Hermogenes Mamani vilca, Angélica Machaca Machaca, por velar mi bienestar por el apoyo esfuerzo cariño y amor incondicional durante todas las prácticas desarrolladas, asimismo en la educación siendo mi apoyo fundamental en mi formación profesional.*

*Por último va dedicado, al docente de práctica Dr. GUTIÉRREZ DÍAZ, César Armando por brindarnos todo el apoyo y conocimiento necesario para no tener dificultades a lo largo de la práctica pre profesional.*

*¡Gracias!*

**Noemi Milagros Mamani Machaca**

## AGRADECIMIENTO

*En primer lugar, agradezco a mis padres por brindarme el apoyo condicional en todo momento de mi formación Profesional.*

*En segundo lugar, agradezco a Dios por darme salud asimismo agradezco a todas las personas que día a día me apoyan para que seguir adelante cumpliendo cada uno de mis metas, por otro lado, agradezco mucho al Dr., GUTIÉRREZ DÍAZ, César Armando por brindarme toda la enseñanza en cada sesión desarrollada.*

*Agradecer a mi docente de practica primaria rural, por su orientación, paciencia y apoyo constante a lo largo de todo el proceso de 2024-I, Realizado la práctica Preprofesional en el nivel primaria rural, en el área de educación física.*

*También quiero agradecer a los docentes de la institución educativa por darnos las facilidades para el desarrollo de la práctica Preprofesional en el nivel primaria rural “platería – ccota” en consecuencia se cumplió las 45 sesiones de enseñanza.*

*Por último, agradezco a la Institución Educativa Primaria “I.E.P. 70114 Ccota platería” por brindarme el apoyo necesario para realizar las prácticas en el nivel primario rural.*

## RESUMEN

La práctica previa al empleo juega un papel importante en la actividad profesional, porque te permite alcanzar un cierto nivel de conocimientos para prepararte como profesional: Capacidad para enseñar, generar y transferir conocimiento a los estudiantes.

El presente informe está basado sobre la Practica en el Nivel Primaria Rural, que se realizó en la institución Educativa Primaria “70114 Ccota plateria ” dicha institución está ubicada en la ciudad de platería donde se trabajó de acuerdo a la siguiente secuencia metodológica: Durante este periodo, se buscó brindar a los estudiantes una experiencia educativa integral que promoviera su desarrollo físico y habilidades deportivas, así como también su bienestar emocional y social.

Para alcanzar este objetivo, se diseñaron sesiones dinámicas y participativas, donde se combinaron diferentes actividades deportivas, juegos y ejercicios físicos adaptados a las capacidades y necesidades de los estudiantes. Se fomentó la inclusión y la participación activa de todos los alumnos, respetando sus diferencias individuales y promoviendo un ambiente de trabajo colaborativo.

Se abordaron diferentes aspectos relacionados con la educación física, como la mejora de la condición física, el aprendizaje y dominio de habilidades deportivas, la adquisición de conocimientos teóricos sobre el cuerpo humano y la importancia de la actividad física para la salud, donde se ha obtenido experiencias vividas en el transcurso de mi practica realizada, donde las sesiones de aprendizaje fueron de manera presencial en las cuales se ha realizado desde el de mayo y se ha culminado el 19 de Julio del 2024 donde se logró dictar las 45 sesiones con éxito con la finalidad de mejorar la formación del educador en su plena formación como docente que implica una gran responsabilidad y sobre todo un compromiso con el área de educación física que se desarrolló que no sólo es impartir conocimiento sino fundamentalmente la formación integral de los niños.

## INTRODUCCIÓN

La formación docente es una herramienta esencial para alcanzar mejores objetivos desarrollo de la práctica educativa; esta promoción se basa en especializaciones que ofrecen las instituciones de educación superior para este fin implementar la imagen ideal de un docente tal como se muestra en sus actividades profesionales. Habilidades, los métodos de enseñanza y aprendizaje más eficaces intereses de los estudiantes

El siguiente informe de Práctica Docente en el Nivel Primaria Rural, está elaborado con la finalidad de dar a conocer las actividades que se realizaron, los temas que se trabajaron, planeación de los documentos educativos requeridos, el cual está dividido en IV capítulos:

Capítulo I, MARCO LEGAL, donde nos dará a conocer sobre las bases Legales, Constitución Política del Perú, Ley General de educación del Nro. 28044, Ley Universitaria Nro. 30220, Estatuto del Universidad Nacional del Altiplano Puno, Resolución Ministerial Nro MINEDU “Disposiciones para la prestación del Servicio Educativo durante el año escolar en instituciones y programas educativos de la Educación Básica, ubicados en los ámbitos urbano y rural” ,Reglamento de la Práctica Preprofesional objetivos, características, funciones de los estudiantes practicantes, tipo de PPP, metas, desarrollo de la PPP, derechos y deberes del estudiante practicante.

Capitulo II, MARCO CURRICULAR. Nos dará a conocer sobre el, Competencias y capacidades del área de educación física, Desempeños por grado Enfoques transversal, Competencias transversales, enfoques transversales, Estrategias metodológicas, Recursos didácticos, Evaluación, tipos de evaluación y Técnicas e instrumentos de evaluaciones.

Capítulo III, MARCO OPERATIVO. Nos dará a conocer sobre la justificación, importancia de la práctica, Enfoque de la educación Física, Procesos de diversificación curricular, Programación Curricular anual de educación física, Unidades didácticas y Experiencias de aprendizaje y Sesión de aprendizaje y actividades de aprendizaje.

Capítulo IV, MARCO CONCEPTUAL. Nos dará a conocer las bases teóricas de Educación, Educación física, TIC, Currículo, enseñanza, aprendizaje, competencia.

## INDICE

DEDICATORIA .....	ii
AGRADECIMIENTO .....	iii
RESUMEN .....	iv
INTRODUCCIÓN .....	v
<b>1 MARCO LEGAL .....</b>	<b>1</b>
1.1 Constitución política del Perú .....	1
1.2 Ley General de educación del Nro 28044 y su modificación Ley y su reglamento aprobado por el D.S. N° 019-9ED. ....	1
1.3 Ley de la carrera pública magisterial Nro. 29062.....	2
1.4 Ley universitaria Nro. 30220. ....	3
1.5 Estatuto del Universidad Nacional del Altiplano Puno. ....	4
1.6 Resolución Ministerial N° .....-MINEDU “Disposiciones para la prestación del servicio educativo durante el año escolar .... en instituciones y programas educativos de la Educación Básica, ubicados en los ámbitos urbano y rural” .....	5
1.7 Reglamento de Práctica Preprofesional (objetivos, características, funciones de los estudiantes practicantes, tipo de PPP, metas, desarrollo de la PPP, derechos y deberes del estudiante practicante).....	6
<b>2 MARCO CURRICULAR.....</b>	<b>12</b>
2.1 Competencias y capacidades del área de Educación Física.....	12
2.2 Estándares de aprendizaje .....	13
2.3 Desempeños por grado.....	13
2.4 Competencias transversales .....	17
2.5 Enfoques transversales.....	18
2.6 Estrategias metodológicas.....	18
2.7 Recursos didácticos.....	19
2.8 Evaluación.....	19

2.8.1	Tipos de evaluación.....	19
2.8.2	Técnicas e instrumentos de evaluación .....	20
3	MARCO OPERATIVO.....	20
3.1	Justificación de la práctica preprofesional .....	20
3.2	Importancia de la práctica preprofesional.....	21
3.3	Enfoque de la educación física.....	21
3.4	Procesos de diversificación curricular. ....	21
3.5	Programación curricular anual de educación física. ....	22
3.6	Unidades didácticas y/o Experiencias de aprendizaje.....	22
3.7	Sesión de aprendizaje y/o actividad de aprendizaje.....	22
4	MARCO CONCEPTUAL.....	23
4.1	Educación.....	23
4.2	Educación física .....	23
4.3	Tecnología de la información y comunicación TICs en Educación Física.....	23
4.4	Currículo .....	24
4.5	Enseñanza.....	24
4.6	Aprendizaje .....	24
4.7	Competencia.....	24
5	PRESENTACION Y ANALISIS DE RESULTADOS.....	25
5.1	Población atendida grado y sección. ....	25
6	CONCLUSIONES.....	28
7	SUGERENCIAS .....	29
8	REFERENCIAS .....	31
9	WEBGRAFIA .....	31

## CAPITULO I

### 1 MARCO LEGAL

#### 1.1 Constitución política del Perú

**Artículo 14°.** -La educación promueve el conocimiento, el aprendizaje y la práctica de las humanidades, la ciencia, la técnica, las artes, la educación física y el deporte, prepara para la vida y el trabajo y fomenta la solidaridad (Constitución, 1993).

**Artículo 15°.** - El profesorado en la enseñanza oficial es carrera pública la ley establece los requisitos para desempeñarse como director o profesor de un centro educativo, así como sus derechos y obligaciones (Constitución, 1993).

**Artículo 17°.** - La educación inicial, primaria y secundaria son obligatorias, en las instituciones del Estado, la educación es gratuita en las universidades públicas el Estado garantiza el derecho a educarse gratuitamente a los alumnos que mantengan un rendimiento satisfactorio no cuenten con los recursos económicos necesarios para cubrir los costos de educación. (Constitución, 1993)

#### 1.2 Ley General de educación del Nro 28044 y su modificación Ley y su reglamento aprobado por el D.S. N° 019-9ED.

**Artículo 2°.-** En este artículo se establecen los objetivos de la educación, entre ellos el desarrollo integral de la persona, formación ciudadana, el respeto a los derechos humanos y culturas.

##### **Artículo 8°.** Principios de la educación

La educación peruana tiene a la persona como centro y agente fundamental del proceso educativo. Se sustenta en los siguientes principios:

a) La ética, que inspira una educación promotora de los valores de paz, solidaridad, justicia, libertad, honestidad, tolerancia, responsabilidad, trabajo, verdad y pleno respeto a las normas de convivencia; que fortalece la conciencia moral individual y hace posible una sociedad basada en el ejercicio permanente de la responsabilidad ciudadana.

b) La equidad, que garantiza a todas iguales oportunidades de acceso, permanencia y trato en un sistema educativo de calidad.

c) La inclusión, que incorpora a las personas con discapacidad, grupos sociales excluidos, marginados y vulnerables, especialmente en el ámbito rural, sin distinción de etnia, religión, sexo u otra causa de discriminación, contribuyendo así a la eliminación de la pobreza, la exclusión y las desigualdades.

d) La calidad, que asegura condiciones adecuadas para una educación integral, pertinente, abierta, flexible y permanente.

e) La democracia, que promueve el respeto irrestricto a los derechos humanos, la libertad de conciencia, pensamiento y opinión, el ejercicio pleno de la ciudadanía y el reconocimiento de la voluntad popular; y que contribuye a la tolerancia mutua en las relaciones entre las personas y entre mayorías y minorías, así como al fortalecimiento del Estado de Derecho.

f) La interculturalidad, que asume como riqueza la diversidad cultural, étnica y lingüística del país, y encuentra en el reconocimiento y respeto a las diferencias, así como en el mutuo conocimiento y actitud de aprendizaje del otro, para la convivencia armónica y el intercambio entre las diversas culturas del mundo.

g) La conciencia ambiental, que motiva el respeto, cuidado y conservación del entorno natural como garantía para el desenvolvimiento de la vida.

h) La creatividad y la innovación, que promueven la producción de nuevos conocimientos en todos los campos del saber, el arte y la cultura.

Artículo 9°.- Fines de la educación peruana

Son fines de la educación peruana:

a) Formar personas capaces de lograr su realización ética, intelectual, artística, cultural, afectiva, física, espiritual y religiosa, promoviendo la formación y consolidación de su identidad y autoestima y su integración adecuada y crítica a la sociedad para el ejercicio de su ciudadanía en armonía con su entorno, así como el desarrollo de sus capacidades y habilidades para vincular su vida con el mundo del trabajo y para afrontar los incesantes cambios en la sociedad y el conocimiento.

b) Contribuir a formar una sociedad democrática, solidaria, justa, inclusiva, próspera, tolerante y forjadora de una cultura de paz que afirme la identidad nacional 11 Ley General de Educación sustentada en la diversidad cultural, étnica y lingüística, supere la pobreza e impulse el desarrollo sostenible del país y fomente la integración latinoamericana teniendo en cuenta los retos de un mundo globalizado.

### **1.3 Ley de la carrera pública magisterial Nro. 29062.**

**Artículo 1°.-** El presente reglamento tiene por objeto regular la carrera pública

magisterial, como desarrollo profesional orientado a promover y fortalecer la mejora de la calidad del proceso de enseñanza- aprendizaje y permitir que aquellos docentes que trabajan en el sector público se desarrollen social, cultural, profesional y económicamente, mejoren

permanentemente sus competencias docentes y alcancen, en base a su esfuerzo, el reconocimiento social que merecen.

Para efectos del presente reglamento el término Ley se refiere a la Ley N° 29062, Ley que modifica la Ley del Profesorado en lo referido a la carrera pública magisterial. Asimismo, cuando se hace referencia a la institución educativa pública como institución o programa educativo público.

#### **Artículo 65°.- Formación inicial**

La formación inicial de los docentes se realiza de acuerdo a lo establecido en el artículo 38° de la Ley. Las carreras que ofrezcan las instituciones de formación Inicial de docentes y la matrícula deben responder a las necesidades educativas de su región, así como a las del país. Esta formación se sustenta en un enfoque integral e intercultural, centrado en el desarrollo humano, de carácter interdisciplinario, científico tecnológico, que articula una sólida formación pedagógica con una formación actualizada en la especialidad correspondiente.

#### **1.4 Ley universitaria Nro. 30220.**

##### **Artículo 6.- Son fines de la Universidad Nacional del Altiplano:**

6.2. Formar profesionales de alta calidad de manera integral y con pleno sentido de responsabilidad social de acuerdo a las necesidades del país, en el marco de un modelo educativo fundado en valores para el desarrollo.

6.3. Preparar y capacitar permanentemente a sus docentes dedicados a la enseñanza, investigación, extensión, bienestar y proyección social.

6.4. Proyectar a la comunidad sus acciones y servicios para promover su cambio y desarrollo.

##### **Artículo 169. Docente universitario**

El docente de la UNA-PUNO es un profesional académico altamente especializado, competitivo e idóneo. Cultiva valores ético morales, comprometido en la formación de profesionales competentes, con responsabilidad socio ambiental y en participar en la solución de los problemas de la sociedad. Produce y ejerce un trabajo intelectual calificado con calidad humana y vocación de servicio.

##### **Artículo 170. Función docente**

Los docentes de la UNA-PUNO ejercen función académica, de investigación, mejoramiento continuo y permanente de la enseñanza, gestión universitaria, así como responsabilidad social; siendo inherente a su función docente la capacitación permanente, la

producción intelectual y de bienes para el desarrollo de la universidad, el progreso de la región y del país.

### **1.5 Estatuto del Universidad Nacional del Altiplano Puno.**

#### **Artículo 275. Son deberes de los estudiantes:**

- 275.1. Respetar la Constitución Política del Perú y el Estado de Derecho.
- 275.2. Aprobar las materias correspondientes al periodo lectivo que cursan.
- 275.3. Cumplir con la Ley Universitaria, el estatuto y reglamentos de la universidad.
- 275.4. Respetar los derechos de los miembros de la comunidad universitaria y el principio de autoridad.
- 275.5. Respetar la autonomía universitaria y la inviolabilidad de las instalaciones universitarias.
- 275.6. Usar las instalaciones de su centro de estudios exclusivamente para los fines universitarios.
- 275.7. Respetar la democracia, practicar la tolerancia, cuidar los bienes de la institución y rechazar la violencia.
- 275.8. Matricularse en un número mínimo de doce (12) créditos por semestre para conservar su condición de estudiante regular, salvo que le falten menos para culminar la carrera profesional.
- 275.9. Dedicarse con esfuerzo y responsabilidad a su formación humana, académica y profesional.
- 275.10. Participar en los procesos electorales de representantes para los diferentes órganos de gobierno de la universidad.
- 275.11. Contribuir a la conservación y mejora del patrimonio natural y cultural de la universidad y la nación.
- 275.12. Contribuir al prestigio de la universidad y a la realización de sus fines.
- 275.13. Participar en actividades culturales, deportivas y artísticas.
- 275.14. Contribuir en mantener un ambiente universitario sano, incluyente y de acuerdo a la normatividad institucional.

## **1.6 Resolución Ministerial N° .....-MINEDU “Disposiciones para la prestación del servicio educativo durante el año escolar .... en instituciones y programas educativos de la Educación Básica, ubicados en los ámbitos urbano y rural”**

“Disposiciones para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la educación básica para el año 2023”.

Artículo 1: Modificar los numerales 3,7.4,8.4,8.5,9.2, y 13.4 de la norma técnica denominada. Disposiciones para la prestación del servicio educativo de las instituciones y programa educativo de la educación básica para el año 2023, aprobada mediante resolución ministerial N°474-2022-MINEDU, los cuales quedan redactados conforme al Anexo N° 1 de la presente resolución.

### **DISPOSICIONES PEDAGÓGICAS**

- **Evaluación de competencias:**

En el proceso de convalidación de los aprendizajes de los estudiantes atendidos por el Servicio Educativo Hospitalario (SEHO), la IE o programa educativo certifica y registra el progreso de las competencias desarrolladas por el estudiante-paciente durante el tiempo de permanencia en el servicio, en base a los criterios de oportunidad, celeridad y proporcionalidad. La IE o programa educativo tomará en cuenta las calificaciones señaladas en el informe de progreso del estudiante-paciente emitidas por el SEHO, no siendo necesario realizar ninguna evaluación complementaria para revalidar las calificaciones obtenidas; por el contrario, anota el progreso de las competencias alcanzadas en el registro de evaluación.

### **ACCIONES PARA LA CONSOLIDACIÓN DE APRENDIZAJES**

- **Mobilización Nacional por el Bienestar socioemocional de las y los estudiantes**

Busca la participación de toda la comunidad educativa, organizaciones civiles y demás sectores del estado para articular acciones en favor del bienestar socioemocional de los estudiantes.

Las IGED podrán desarrollar estrategias y campañas en el marco de la educación inclusiva y atención a la diversidad partiendo de la caracterización de los estudiantes, así como de su entorno, lo que permitirá:

a) El acompañamiento socio afectivo y cognitivo de forma oportuna y pertinente,

b) La atención de sus necesidades, intereses, potencialidades y demandas, y

c) La identificación de las barreras educativas presentes en el contexto para priorizar los apoyos educativos que se requieran.

Fortalecimiento de la tutoría y orientación educativa La planificación de acciones para contribuir al bienestar y la formación integral del estudiante en el aula se realiza desde el Plan Tutorial del Aula, según los “Lineamientos de Tutoría y Orientación educativa para la Educación Básica”, aprobados mediante la Resolución Viceministerial N° 212-2020-MINEDU, la cual está a cargo de la y el docente de aula o tutor, considerando la caracterización de los estudiantes de su aula. En el marco de los lineamientos antes mencionados, las estrategias a implementar son:

- Tutoría individual
- Tutoría grupal
- Orientación educativa permanente
- Participación estudiantil

Reinserción y continuidad educativa Con el objetivo de prevenir la interrupción de estudios y promover la continuidad en la educación básica a nivel nacional con acciones intersectoriales e intergubernamentales con pertinencia territorial, se considera necesario implementar las siguientes acciones: g) Identificar, incorporar o reincorporar a estudiantes en condición de atraso escolar al sistema educativo con la implementación de estrategias que garanticen la continuidad en la trayectoria escolar h) Realizar la coordinación con el Servicio Educativo Hospitalario (SEHO) para la atención educativa y el soporte socioemocional a los estudiantes que atraviesan complicaciones en su estado de salud encontrándose en situación de hospitalización y tratamiento ambulatorio de larga estancia” (MINEDU, 2023)

### **1.7 Reglamento de Práctica Preprofesional (objetivos, características, funciones de los estudiantes practicantes, tipo de PPP, metas, desarrollo de la PPP, derechos y deberes del estudiante practicante)**

**Artículo 7°** El presente reglamento establece normas y procedimientos generales para la realización de las Prácticas Preprofesionales de los estudiantes de la Universidad Nacional del Altiplano, Facultad de Educación y Escuela Profesional de Educación Física.

**Artículo 8°** Las Prácticas Preprofesionales ofrecen al estudiante de pregrado la oportunidad de poner en ejercicio las competencias adquiridas durante la formación académica de acuerdo al Plan de Estudios del currículo de la Escuela Profesional de Educación Física.

**Artículo 9°** La Práctica Preprofesional está destinada a contribuir en el mejoramiento de la calidad educativa y a la formación sólida e integral del estudiante de la Escuela Profesional de Educación Física.

**Artículo 10°** Las Prácticas Preprofesionales están consideradas como curso dentro de los Planes de Estudios por competencias y son los que realizan los estudiantes de pregrado en las diferentes Instituciones de Educación Básica Regular, y en instituciones y/o organizaciones públicas y privadas.

**Artículo 11°** Las Prácticas Preprofesionales se programarán y desarrollarán dentro del ciclo de estudio y semestre académico, en concordancia con el Plan de Estudio, a partir del V ciclo hasta el X ciclo, siempre que el estudiante haya aprobado la totalidad de sus créditos.

**Artículo 12°** El presente reglamento tiene por objeto establecer las disposiciones reglamentarias de la Ley N° 30432, norma que promueve y garantiza la práctica del deporte y la educación física en los diferentes niveles de la educación básica pública.

**Artículo 13°** El presente reglamento es de aplicación a todos los niveles de la Educación Básica Regular, respetando las características y necesidades de los estudiantes, así como en instituciones y/o organizaciones públicas y privadas donde se promocióne la salud.

#### **OBJETIVOS:**

**Artículo 1°** Al concluir las practicas preprofesionales, el estudiante estará en la condición de:

a) Consolidar su formación profesional, como facilitador del aprendizaje a través del ejercicio integral de planificación, implementación, ejecución y evaluación del proceso de aprendizaje y enseñanza.

b) Desarrollar la Práctica Preprofesional en las instituciones públicas y privadas del ámbito escolar y no escolar que comprende las zonas urbanas, urbano-marginales y rurales.

c) Poner en práctica los diferentes conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes obtenidos dentro de su formación académica profesional en situaciones reales del ejercicio docente.

d) Diversificar las propuestas del sistema educativo peruano en planificaciones curriculares en los distintos niveles de Educación Básica Regular.

e) Propone y aplica programas de actividad física, deportiva y recreativa para la salud, en instituciones y/o organizaciones públicas y privadas en promoción de la salud.

f) Implementar y desarrollar sesiones de aprendizaje con estrategias metodológicas, elaboración y manejo de los materiales educativos, así como el uso adecuado de equipos tecnológicos.

g) Evaluar las sesiones de aprendizaje con la aplicación de instrumentos pertinentes.

h) Desarrollar clase modelo, elaborar el informe de práctica preprofesional y sustentar.

**CARACTERISTICAS:**

**Artículo 14°** Las características de la Práctica Preprofesional están en relación con el Plan de Estudios, las que son:

- a) Integral, porque está dirigida al desarrollo personal, profesional y social del estudiante.
- b) Sistemática, porque se desarrolla en forma secuencial, progresiva y se relaciona con los elementos y componentes para la formación Profesional.
- c) Flexible, porque atiende a diversas realidades de la actividad pública en diferentes áreas geográficas. d) Formativa, porque fortalece la formación cívica, ética y moral.
- e) Obligatoria y secuencial, porque cada una de las etapas de la Práctica Preprofesional es prerequisite de la siguiente práctica.
- f) Individualizada, porque durante el desarrollo de cada una de las etapas de la práctica es de responsabilidad de cada estudiante.
- g) Reflexiva, porque permite la retroalimentación fundamentada en la crítica, el análisis y los juicios de valor.

**FUNCIONES DE LOS ESTUDIANTES PRACTICANTES:**

**Artículo 23°** Estudiantes practicantes Los estudiantes practicantes matriculados en el semestre y ciclo académico respectivo, tienen las siguientes funciones:

- a) Asistir a clases del curso de Práctica Preprofesional desde la primera semana, una vez iniciado el semestre académico, de no ser así, será retirado del curso.
- b) Desarrollar la Práctica Preprofesional cumpliendo estrictamente los aspectos contemplados en el presente Reglamento.
- c) Entregar el oficio, horario, ficha de monitoreo y control de asistencia en la institución de manera formal (terno) acompañado por el docente de Practica Preprofesional.
- d) Entregar al docente del curso de Práctica Preprofesional el oficio y horario con todas las firmas requeridas y en digital, en un plazo máximo de doce (12) días, luego de haber iniciado el semestre académico para el repositorio de la Práctica Preprofesional.
- e) Elaborar su carpeta pedagógica según formato establecido por la Escuela Profesional de Educación Física (Anexos), la misma que será entregada a la institución donde realizará la Práctica Preprofesional.
- f) Demostrar en todo momento los valores morales y cívicos propios del perfil profesional del docente, contribuyendo con la imagen institucional.

g) Prepararse en los contenidos teóricos y aplicar estrategias metodológicas de enseñanza-aprendizaje en el desarrollo de las sesiones de aprendizaje. h) Elaborar sus sesiones de aprendizaje previa coordinación con el docente del área de la Institución Educativa.

#### **TIPO DE PRACTICA PREPROFESIONAL:**

**Artículo 25°** Se considera Prácticas Preprofesionales válidas a todas aquellas que se realicen cumpliendo con los requisitos previstos en el presente reglamento. **Artículo 26°** La Práctica Preprofesional es un curso de naturaleza de estudios especializados, la misma que permite a los estudiantes el afianzamiento y desarrollo técnico pedagógico en las instituciones pertinentes.

**Artículo 27°** La Práctica Preprofesional permite a docentes y estudiantes participar en la elaboración y ejecución de proyectos de investigación científica en el campo de la educación física, deportes, recreación y áreas afines. La Práctica Preprofesional está compuesta de seis cursos en el currículo: Práctica en el Nivel Primaria 2015-2019: Se desarrolla en el sexto ciclo, inicia con la observación de sesiones de enseñanza - aprendizaje, para luego desarrollar actividades dirigidas.

#### **METAS:**

**Artículo 28°** Promover la formación académica integral de los estudiantes en los aspectos cognitivos, procedimentales y actitudinales en la intervención preprofesional, donde se promueve la aplicación de los conocimientos teóricos y metodológicos.

a) Observar 01 sesión de aprendizaje dirigida por el docente de la institución educativa con acompañamiento del docente de práctica, en caso no haya docente en la institución educativa, lo dirigirá el docente de práctica. (la observación será por todo el grupo).

b) Observar una sesión de aprendizaje dirigida por el profesor del curso en la institución educativa.

c) Realizar 45 sesiones de aprendizaje como mínimo. Por semana desarrollar 05 sesiones.

d) Desarrollar una clase modelo ante los jurados evaluadores.

e) Presentar y sustentar el informe de práctica, con aprobación del docente.

f) Presentar un ejemplar del informe final en virtual, dos días hábiles después de la sustentación al docente, luego de haber corregido las observaciones realizadas por el jurado.

#### **DESARROLLO DE LA PPP:**

Las Practicas Preprofesionales comprenden las siguientes etapas:

- Para iniciar las Prácticas Pre Profesionales, el estudiante deberá matricularse en el curso.

- El estudiante solicitará al docente de Práctica Profesional el oficio emitido por el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación.

- El oficio será entregado en la Institución Educativa pública o privada y otras entidades en caso de promoción de la salud, donde efectuará sus prácticas.

- El estudiante coordinará con el docente titular del área de Educación Física y en el caso de promoción de la salud con los responsables directos, sobre el inicio de sus prácticas y presentación de su carpeta pedagógica, además de solicitar el horario académico.

- Los estudiantes practicantes presentaran al docente del curso de Practica Preprofesional, el oficio con recepción de la Institución y fichas de horario firmadas, ambos documentos en digital, el archivo será en PDF, rotulados de la siguiente manera:

**MAMANI\_CONDORI\_CELSO\_JUNIOR\_OFICIO**

**MAMANI\_CONDORI\_CELSO\_JUNIOR\_HORARIO**

- El Docente de las Prácticas Preprofesionales está en la facultad de recabar información de los docentes titulares de las instituciones educativas y en el caso de promoción de la salud de los responsables directos para su evaluación, asimismo están en la condición de efectuar las supervisiones inopinadas y entrega del informe mensual de las visitas con las evidencias respectivas al coordinador de Práctica.

- En el proceso de la Práctica Preprofesional, el estudiante desarrolla su clase modelo con rúbrica, en presencia de tres jurados y como mínimo dos, que consiste en el desarrollo de una sesión de aprendizaje previamente planificada y aprobada por el docente de Práctica Preprofesional.

- El estudiante practicante presentará al docente de Práctica Preprofesional la rúbrica de clase modelo firmado por los jurados y en virtual, cuyo archivo se guardará en formato PDF con el siguiente rótulo.

**MAMANI\_CONDORI\_CELSO\_JUNIOR\_CLASE\_MODELO**

Al término de las Prácticas Preprofesionales, los estudiantes solicitarán a la Institución donde realizó su práctica, una constancia de haber realizado satisfactoriamente la Practica Preprofesional.

- El estudiante, al concluir su Práctica Preprofesional, presentará el Informe Final en digital al docente responsable de prácticas, el que será revisado y entregado a los jurados.

- Para finalizar el curso de Práctica Preprofesional, el estudiante debe sustentar el Informe Final ante los jurados designados por sorteo, defendiendo la práctica que realizó, el cual faculta su aprobación de la materia.

▪ Finalizado el ciclo académico, el docente titular del curso de Prácticas Preprofesionales, presentará a coordinación los Informes Finales de las Prácticas Preprofesionales a su cargo debidamente calificados en digital y un ejemplar en físico.

De todos los ejemplares, los 3 mejores informes quedan en archivo en formato PDF con el siguiente rótulo.

**MAMANI\_CONDORI\_CELSO\_JUNIOR\_INFORME\_FINAL**

**DERECHOS Y DEBERES DEL ESTUDIANTE PRACTICANTE:**

**Artículo 40°** Derechos del estudiante practicante El estudiante tiene los siguientes derechos durante el desarrollo de la práctica:

a) Recibir una formación académica de calidad que le otorgue conocimientos y competencias para el desempeño profesional y de investigación científica.

b) Recibir oportunamente el sílabo del curso de práctica preprofesional y otros documentos académicos que sean pertinentes al curso y su ejecución.

c) Ser tratado con dignidad, respeto y sin discriminación.

d) Recibir asesoramiento y orientación oportuna de su docente titular del curso para el cumplimiento de su Practica Preprofesional.

e) Ser evaluado en forma justa y recibir información oportuna de los resultados. f) Ser acogido en una Institución educativa para realizar sus prácticas.

**Artículo 41°** De los deberes del estudiante practicante Son deberes del Estudiante Practicante:

a) Matricularse oportunamente en el curso de Práctica Preprofesional.

b) Contribuir al desarrollo y la calidad de la educación Básica Regular, así como promocionar la salud en las instituciones públicas y privadas.

c) Demostrar responsabilidad, eficiencia profesional, disciplina, puntualidad y ética en todos sus actos durante el desarrollo de las prácticas.

d) Velar por la conservación y mantenimiento de los materiales, equipos e infraestructura de la entidad donde se encuentra realizando sus Prácticas.

## CAPITULO II

### 2 MARCO CURRICULAR

#### 2.1 Competencias y capacidades del área de Educación Física

Según Moreno (2007) nos dice que, “La idea de competencias conlleva a saber y saber hacer, teoría y práctica, conocimiento y acción, reflexión y acción, esto representa un cambio en el enfoque del conocimiento: del saber qué al saber cómo” (p. 295).

(Educacion, 2016). La competencia se define como la facultad que tiene una persona de combinar un conjunto de capacidades a fin de lograr un propósito específico en una situación determinada, actuando de manera pertinente y con sentido ético.

(Educacion, 2016). Las capacidades son recursos para actuar de manera competente. Estos recursos son los conocimientos, habilidades y actitudes que los estudiantes utilizan para afrontar una situación determinada. Estas capacidades suponen operaciones menores implicadas en las competencias, que son operaciones más complejas.

#### **Competencias en educación Física**

**Se desenvuelve de manera autónoma a través de su motricidad:** el estudiante comprende y toma conciencia de sí mismo en interacción con el espacio y las personas de su entorno, lo que contribuye a construir su identidad y autoestima, interioriza y organiza sus movimientos eficazmente según sus posibilidades, en la práctica de actividades físicas como el juego, el deporte y aquellas que se desarrollan en la vida cotidiana y asimismo, es capaz de expresar y comunicar a través de su cuerpo: ideas, emociones y sentimientos con gestos, posturas, tono muscular, entre otros (Minedu, 2016)

**Asume una vida saludable:** El estudiante tiene conciencia reflexiva sobre su bienestar, por lo que incorpora prácticas autónomas que conllevan a una mejora de su calidad de vida, esto supone que comprende la relación entre vida saludable y bienestar, así como practica actividad física para la salud, posturas corporales adecuadas, alimentación saludable e higiene personal y del ambiente, según sus recursos y entorno sociocultural y ambiental, promoviendo la prevención de enfermedades (Minedu, 2016)

**Interactúa a través de sus habilidades sociomotrices;** en la práctica de diferentes actividades físicas (juegos, deportes, actividades predeportivas, etc.), implica poner en juego los recursos personales para una apropiada interacción social, inclusión y convivencia, insertándose adecuadamente en el grupo y resolviendo conflictos de manera asertiva, empática y pertinente a cada situación (Minedu, 2016)

## 2.2 Estándares de aprendizaje

Son descripciones del desarrollo de la competencia en niveles de creciente complejidad, desde el inicio hasta el fin de la Educación Básica, de acuerdo a la secuencia que sigue la mayoría de estudiantes que progresan en una competencia determinada. Estas descripciones son holísticas porque hacen referencia de manera articulada a las capacidades que se ponen en acción al resolver o enfrentar situaciones auténticas (Minedu, 2021).

En ese sentido, los estándares de aprendizaje tienen por propósito ser los referentes para la evaluación de los aprendizajes tanto a nivel de aula como a nivel de sistema (evaluaciones nacionales, muestrales o censales).

Los estándares son expectativas claras y precisas sobre el aprendizaje que los estudiantes peruanos esperan alcanzar en un ciclo y campo de estudio determinado.

Son descripciones del desarrollo de la competencia en niveles de creciente complejidad, desde el inicio hasta el fin de la Educación Básica, de acuerdo a la secuencia que sigue la mayoría de estudiantes que progresan en una competencia determinada estas descripciones son holísticas porque hacen referencia de manera articulada a las capacidades que se ponen en acción al resolver o enfrentar situaciones auténticas. (Minedu, 2016)

## 2.3 Desempeños por grado

Son descripciones específicas de lo que hacen los estudiantes respecto a los niveles de desarrollo de las competencias (estándares de aprendizaje). Son observables en una diversidad de situaciones o contextos. No tienen carácter exhaustivo, más bien ilustran actuaciones que los estudiantes demuestran cuando están en proceso de alcanzar el nivel esperado de la competencia o cuando han logrado este nivel.(Educación, 2016)

**Definición del nivel de la competencia previsto al final del ciclo III, IV y V de se desenvuelve de manera autónoma a través de su motricidad. (MINEDU, 2016)**

### **Desempeños de primer grado:**

- Evalúa de forma independiente que puede realizar de su cuerpo en diversas acciones para perfeccionar sus movimientos (saltar, correr, lanzar) manteniendo y/o restaurando la estabilidad en lugares y objetos, con un uso cuidadoso de los diferentes apoyos básicos; por lo tanto, de esa manera conoce su lateralidad.

- Sugiere en todo lugar y hora para conocer su lado lateralidad precisamente, y con un pensamiento "de la parte superior hacia abajo", "de adentro hacia la parte afuera", "de cerca y a distancia", de acuerdo a sus atracción y necesidades.

- Determina nuevos movimientos y mímicas para representar materiales, personajes, estados de ánimo y ritmos simples de diferentes orígenes: naturaleza, música y de la corporeidad.

- Expresa consigo mismo sus emociones motrices (miedo, sufrimiento, felicidad, alegría, debilidad, cansancio, ira, etc.) y representan en las actividades acciones diarias de su familia y sociedad; así confirma su identidad.

### **Desempeños de segundo grado:**

- Pone a prueba su capacidad para moverse con seguridad y confianza en las habilidades motoras a través del movimiento coordinado basado en sus beneficios, oportunidades y necesidades.

- Se guía en el ámbito y el tiempo según signos propios y ajenos; él conoce su habilidad para emparejarse con diferentes modos de sostener en la acción del juego. - Controla las condiciones del vehículo utilizando el lenguaje de la corporeidad (señas, contacto visual, apariencia, etc.), el habla y la audición ayuda a sentirse seguro, confiado y aceptado.

- Utiliza la corporeidad y los movimientos para manifestar pensamientos y sentimientos en los eventos de actividades físicas con distintos tipos de deportes y música para comunicarte con el cuerpo y con diferentes materiales.

### **Desempeños de tercer grado:**

- Distinguir la lateralidad de diestro o zurdo en relación sobre las cosas y sus compañeros para mejorarlas distintas actividades lúdicas.

- Se mueve en un determinado lugar y tiempo en relación consigo mismo, con las cosas y con sus amigos; planifica sus movimientos de acuerdo con el contexto del juego y mejora su equilibrio cambiando la base de apoyo y la longitud del área, fortaleciendo así sus habilidades motoras.

- Controla las condiciones al utilizando el lenguaje de la corporeidad (señas, contacto visual, y apariencia, etc.), el habla y la audición desarrollan comportamientos, sentimientos, emociones y acciones que les permiten la comunicación con los demás y gozar de los juegos.

- Aprende el ritmo y la secuencia corporales de ellos que coinciden con el significado del juego expresando mediante cuerpo los procesos rítmicos.

**Desempeños de cuarto grado:**

- Equilibra la colocación del cuerpo cambiando la posición, tomando como semejanza la trayectoria de los materiales, los demás y sus movimientos para fortalecer su motricidad.

- Cambia las partes de su cuerpo según su beneficio y/o su necesidad y se mueve en el espacio y tiempo, según las relaciones de sí mismo y otras cosas que ve en las actividades recreativas y predeportivos.

- Utiliza la corporeidad (formas, gestos y expresiones faciales) y diversos movimientos con la finalidad de expresar formas, pensamientos, sentimientos y emociones en las actividades determinadas.

- Utiliza el lenguaje del cuerpo para mostrar su formación más importante de comunicarse, de crear una simple secuencia de movimientos relacionados con un ritmo, la música de sus orígenes y la historia de su pueblo.

**Desempeños de quinto grado:**

- Utiliza diferentes partes del cuerpo de acuerdo a sus beneficios y/o necesidades pronosticando las acciones motrices que deben realizarse en el espacio y tiempo para perfeccionar la capacidad de respuesta ante las actividades físicas.

- Analiza y ajusta su cuerpo en respuesta a las condiciones de movimiento en el entorno del juego predeportivos y lúdicos. Por lo tanto, mejora las habilidades motrices básicas de correr, saltar y lanzar.

- Crea movimientos y transiciones rítmicas e incorpora reflexiona sobre el lenguaje corporal basado en la música de su comunidad, asume diferentes roles en el proceso de ejercicio físico

- Aprecia en sí mismo y en sus semejantes nuevas formas de mover el cuerpo; por ello, descubre nuevas formas de expresión de ideas y movimiento expresando pensamientos y sentimientos en diferentes situaciones motrices.

**Desempeños de sexto grado:**

- Utiliza diferentes partes del cuerpo de acuerdo a sus necesidades, beneficios y/o preferencia pronosticando las acciones motrices que deben realizarse en el espaciotiempo, para perfeccionar la capacidad de respuesta al ejercicio físico.

- Se adapta a al cuerpo en respuesta a las condiciones de movimiento en el campo de juegos deportivos, etc. Por tanto, potencia ciertas habilidades motrices relacionadas con correr, saltar y lanzar.

- Muestra su forma única de trasladarse, recibir y distribuir diversos puestos en la práctica de realiza ejercicio físico usando el lenguaje corporal.

- Realiza con sus compañeros una sucesión de habla y/o movimientos de la corporeidad, rítmicos, planificado y organizado. Por lo tanto, se expresa de muchas formas y variedad de materiales, a través del mismo cuerpo y del movimiento, interactuando pensamientos y sentimientos.

**Definición del nivel de la competencia previsto al final del ciclo III, IV y V de Asume una vida saludable. (MINEDU, 2016)**

**Desempeños de primer grado:**

- Describe los alimentos que come su familia y lo que los hace buenos para su salud. y actividades recreativas.

- Controla sus esfuerzos al participar en actividades recreativas, identificando la varía entre las respiraciones (inspiración-espriación), descansando y moviéndose en actividades físicas.

**Desempeños de segundo grado:**

- Fundamenta la importancia de la actividad física (calentamiento) y mental (enfoque, concentración y entusiasmo) antes de jugar, identificamos las señales durante la relajación y se observan en el cuerpo síntomas relacionados con el ritmo cardíaco, la respiración acelerada y la sudoración.

**Desempeños de tercero grado:**

- Manifiesta la importancia del acondicionamiento físico (activación fisiológica) y el ejercicio mental (enfoque, concentración y motivación) para ayudarlo a prepararse ante el trabajo físico.

**Desempeños de cuarto grado:**

- Elija actividad física (calentamiento) y actividad mental (pensamiento) reflexión y motivación) antes que la acción, y se manifiesta variación en el ritmo cardíaco y la exhalación debido a diferentes niveles de esfuerzo al realizar actividades. Desempeños de quinto grado:

- Describe condiciones relacionadas con las actividades físicas (índice de masa corporal - IMC, alimentación saludable, cantidad requerida y cantidad), evaluaciones que miden (resistencia, velocidad, flexibilidad y fuerza) para perfeccionar la calidad de vida de acuerdo a su salud personal.

**Desempeños de sexto grado:**

- Pone en uso diferentes estrategias de prueba para planificar la durabilidad; del mismo modo, elige lo que mejor se adapta a sus capacidades y usa el conocimiento que obteniendo el bien de su vida.

**Definición del nivel de la competencia previsto al final del ciclo III, IV y V de Interactúa través de sus habilidades Sociomotrices: (MINEDU, 2016)**

**Desempeños de primer grado:**

- Asumir tareas y asignaciones individualmente y en grupos; participa en actividades de baile y disfruta de la compañía de sus compañeros para sentirse parte del grupo. Desempeños de segundo grado:

- Interviene en deportes cooperativos y competitivos con grupos pequeños; aceptando al rival como oponente y se acerca a comprender el juego.

**Desempeños de tercer grado:**

- Proporciona variación a las reglas del juego, si es preciso, para permitir la intervención de sus compañeros; y de esa manera fomenta el respeto y la inclusión, determina el sentido de pertenencia a un grupo para realizar diversas actividades físicas.

**Desempeños de cuarto grado:**

- Proporciona lineamientos y reglas para actividades recreativas y mantenimiento adecuado intereses, condiciones y necesidades, y enmiendas o modificaciones recomendadas por el grupo para promover la reunión; refleja un sentido de responsabilidad y respeto de acuerdo con los acuerdos establecidos

**Desempeños de quinto grado:**

- Utilizar el pensamiento crítico y la comunicación como herramientas para la resolución de problemas o conflictos que surgen con los compañeros durante las diversas actividades lúdicas y predeportivas.

- Juega juegos en los que interactúa entre compañeros u oponentes como si fueran los mismos integrantes de equipo; valorando las diferencias individuales, acepta y cambia roles.

**Desempeños de sexto grado:**

- Se integra en ejercicios físicas con el medio ambiente, juegos de pretemporada, juegos favoritos, etc., y toma sus propias decisiones en beneficio del conjunto, aunque puede estar en contra de sus deseos, con un sentido de individual. - Adaptar las actividades y juegos según las necesidades y capacidades del conjunto y el concepto del juego.

## **2.4 Competencias transversales**

Las competencias transversales son habilidades y capacidades que van más allá de las destrezas físicas y deportivas, y que se centran en el desarrollo integral del individuo. Estas

competencias son fundamentales para potenciar el aprendizaje y el desarrollo personal en el ámbito de la educación física. Algunas de estas competencias transversales incluyen (Nacional, 2016).

Trabajo en equipo: Fomentar la colaboración y la cooperación entre los estudiantes durante la participación en actividades físicas y deportivas. Se trata de trabajar en conjunto, respetando las habilidades y fortalezas de cada uno (Educación, 2016).

Se desenvuelve en los entornos virtuales generados por las TIC: Las TIC se incorporan como una competencia transversal dentro de un modelo de “Aprovechamiento de las TIC”<sup>50</sup>, que busca la optimización del aprendizaje y de las actividades educativas en los entornos proporcionados por ellas.

Gestiona su Aprendizaje de Manera Autónoma: La competencia “Gestiona su aprendizaje de manera autónoma” permite a los estudiantes tomar conciencia de cómo, qué y para qué deben aprender, lo que resulta de suma importancia, pues viven en un contexto de cambios permanentes y reciben un enorme volumen de información a través de los medios físicos y virtuales (Educación, 2016).

## **2.5 Enfoques transversales**

Son determinados en el Currículo Nacional como métodos que se enfocan a los principios dados en el Artículo 8 de la Ley de Educación General: bondad, equidad, ética, democracia, conciencia ambiental, multiculturalidad, inclusión, imaginación e innovación. Estos métodos aportan información importante sobre las personas, su relación con los demás junto al entorno y con el espacio común, y se traducen en formas concretas de actuación preciso. Los enfoques transversales aportan concepciones importantes sobre las personas, su relación con los demás, con el entorno y con el espacio común y se traducen en formas específicas de actuar, que constituyen valores y actitudes que tanto estudiantes, maestros y autoridades, deben esforzarse por demostrar en la dinámica diaria de la escuela. Estas formas de actuar empatía, solidaridad, respeto, honestidad, entre otros- se traducen siempre en actitudes y en comportamientos observables. (Educación, 2016)

## **2.6 Estrategias metodológicas**

Vera (2021) define las estrategias metodológicas como el camino escogido para lograr una meta particular, en el cual se propone una secuencia de enseñanza para lograr una meta particular, es decir, el significado del aprendizaje para los estudiantes, el autor también señala que para lograr esta meta, que forma parte de todo el proceso de enseñanza y aprendizaje, se utilizan una serie de métodos, técnicas, procesos y materiales didácticos, para lograrlo se debe

elegir una estrategia adecuada, es decir, determinar y definir lo que se quiere conseguir, en base a los al conjunto metas.

Nos dice que es un conjunto de estrategias, tácticas y técnicas que nos permiten descubrir, consolidar y refinar el conocimiento (Urbina, 2016).

Las estrategias metodológicas son un conjunto de procedimientos que sirven a los docentes para mejorar el proceso enseñanza-aprendizaje estas deben seleccionarse y aplicarse de acuerdo a los contenidos y características particulares de los estudiantes de manera estructurada, que permitan el desarrollo de habilidades de comprensión generando aprendizajes significativos

## **2.7 Recursos didácticos**

Los recursos didácticos son, todo el grupo de recurso, útiles o tácticas que el instructor usa como soporte, complemento o ayuda en su labor de docente (Vargas, 2017).

En otras palabras, los recursos didácticos o materiales son considerados de suma importancia en la utilización del docente en sus sesiones de enseñanza y aprendizaje.

Para Díaz (2003) plantea que los recursos y materiales didácticos para la educación física son aquellos elementos materiales y a todas las estrategias que pueden ser utilizados por los docentes que le sirve como apoyo o complemento en su tarea para llevarla a la práctica, mejorarla y reconducirla vigorosamente.

## **2.8 Evaluación**

Señala que la evaluación en Educación Física es una tarea docente que consiste en darle valor al conocimiento, rendimiento y actitud de un alumno en esta materia y debe entenderse como un proceso previsto, por el cual se obtiene información a través de una serie de instrumentos, los cuales, permiten emitir un juicio en función de unos criterios establecidos para posteriormente tomar decisiones que mejoren la actividad educativa (Capuano, 2004).

### **2.8.1 Tipos de evaluación**

Según Larroulet (2020) los tipos de evaluación: Son actividades mediante la cual, en función de determinados criterios, se obtienen informaciones pertinentes acerca de un fenómeno, situación, objeto o persona, se emite un juicio sobre el objeto de que se trate y se adoptan una serie de decisiones referentes al mismo.

Evaluación diagnóstica: Se realizará la evaluación de entrada de IMC al inicio del año académico. Obteniendo dichos resultados se planificará acorde a sus capacidades.

Evaluación Formativa: Se evaluará la práctica centrada en el aprendizaje del estudiante, para la retroalimentación y regulación oportuna, para posteriormente corregir errores con respecto a sus progresos durante todo el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Evaluación sanativa: Se evidenciarán a través de los instrumentos de evaluación en función al logro del propósito y de los productos considerados en cada unidad.

### **2.8.2 Técnicas e instrumentos de evaluación**

Según Torres (2021) las técnicas e instrumentos de evaluación, “nos referimos al procedimiento a realizar por el docente, con el objetivo de que los resultados de la evaluación sean los más óptimos posible, ahora, los instrumentos son los medios que facilitaran registrar el logro de los objetivos planteados” (p. 778)

Son el medio con el cual la maestra o el maestro podrá registrar y obtenerla información necesaria para verificar los logros o dificultades. La maestra o el maestro pueden crear sus instrumentos de evaluación según sus necesidades

lista de cotejo: Se una herramienta en formato de lista de cotejo (material) para ejecutarla trata de una guía caracterizada en formato “lista de cotejo”, con la finalidad de que desarrolle la habilidad para emitir una crítica y una opinión sobre algún trabajo publicado, y obtenga evidencia para fortalecer sus conocimientos (Yaffe, 2019).

## **CAPITULO III**

### **3 MARCO OPERATIVO**

#### **3.1 Justificación de la práctica preprofesional**

Según Hilaria y Cori (2020) La práctica pre profesional es un curso de naturaleza de estudios especializados, la misma que permite a los estudiantes el afianzamiento y desarrollo técnico pedagógico en las instituciones pertinentes, a su vez, permite participar en la elaboración y ejecución de proyectos de investigación científica en el campo de la educación física, deportes, recreación y áreas afines.

La práctica preprofesional se justifica en el reglamento de prácticas preprofesionales, en la que: aborda la operativización del reglamento de Práctica Preprofesional en el Programa de Estudio de Educación Física, en concordancia con la misión, visión y objetivos estratégicos del programa. La propuesta se alinea con los propósitos de formación, filosofía y principios del plan de formación profesional, teniendo en cuenta los cambios socioeconómicos, culturales y sanitarios actuales. Frente a estos desafíos, la Escuela Profesional de Educación Física busca

asegurar una educación de calidad, transformando los enfoques tradicionales con un liderazgo educativo proactivo (Limache, 2019).

La práctica Docente, del curso de educación física es primordial ya que es un componente curricular o curso integrador es una disciplina pedagógica que se basa en intervención de movimientos corporales donde los estudiantes en primer lugar desarrollaran el afianzamiento, desarrollo técnico, capacidades físicas, afectivas y cognitivas en sus diferentes niveles y modalidades ya que es muy importante en el desarrollo.

### **3.2 Importancia de la práctica preprofesional**

La práctica docente en la etapa primaria es sumamente importante para el desarrollo del futuro pedagogo, por medio de la practica el estudiante aprende, compara, ejecuta, experimenta diferentes técnicas, métodos y formas durante el periodo que se encuentra en una institución desarrollando actividades que beneficia el bienestar de la salud corporal y mental del alumno. También es un aspecto importante del plan de estudios, que tiene como objetivo traer avances en el logro de la realidad de la educación actual, con el fin de identificar, evaluar, desarrollar, cambiar la teoría de la práctica y enfatizar la eficacia de las habilidades técnicas del perfil de egreso de nuestra escuela profesional de EF.

### **3.3 Enfoque de la educación física.**

En este campo, el marco teórico y la metodología para orientar la enseñanza y el aprendizaje corresponden al enfoque asociado a la construcción de la materialidad, que se fundamenta en el desarrollo humano y la concepción del ser humano como una unidad funcional donde se encuentran las funciones cognitiva, motriz, social, afectiva y afectiva. estrechamente vinculados en un entorno donde los alumnos se desarrollan y respetando todos los procesos específicos que dificultan la adaptación activa del alumno a la realidad, es importante alejarse de la práctica de ejercicios repetitivos o de la enseñanza exclusiva sobre la base del deporte y la apropiación de una práctica formativa, repensando los aspectos pedagógicos prácticas para buscar un desarrollo psicológico armonioso desde las primeras etapas de la vida (Minedu, 2016)

### **3.4 Procesos de diversificación curricular.**

Con estas consideraciones, y la diversidad cultural, económica, social y religiosa que existe en nuestro país, sea indígena o no, lleva dentro de sí una historia particular sobre esta relación con el propio cuerpo y esta comprensión y autoconciencia. influenciado por factores sociales, físicos, emocionales y psicológicos que contribuyen al desarrollo integral de los estudiantes. Por lo tanto, el “supuesto de estilo de vida saludable” apunta al desarrollo holístico de los estudiantes en todos los aspectos de la felicidad: física, mental, emocional y social. Por

tanto, los diversos saberes sobre alimentación, bienestar personal y social de las diferentes culturas deben ser reconocidos, valorados e integrados. (Minedu, 2016)

### **3.5 Programación curricular anual de educación física.**

La programación curricular anual de educación física es la planificación en general del desarrollo de todas las actividades durante el año académico, así de esta, manera se tiene organizado las unidades de aprendizaje y sesiones, todo esto teniendo en cuenta las competencias, capacidades y desempeños dispuestos por el currículo nacional (Ministerio de educación, 2017).

### **3.6 Unidades didácticas y/o Experiencias de aprendizaje.**

La unidad didáctica es una forma de planificar el proceso de enseñanza aprendizaje alrededor de un elemento de contenido que se convierte en eje integrador del proceso, aportándole consistencia y significatividad. Esta forma de organizar conocimientos y experiencias debe considerar la diversidad de elementos que contextualizan el proceso (nivel de desarrollo del alumno, medio sociocultural y familiar, Proyecto Curricular, recursos disponibles) para regular la práctica de los contenidos, seleccionar los objetivos básicos que pretende conseguir, las pautas metodológicas con las que trabajará, las experiencias de enseñanza-aprendizaje necesarios para perfeccionar dicho proceso (Medina, 2018).

Las experiencias de aprendizaje permiten identificar los factores clave a considerar en la planificación por competencias, tales como: situaciones críticas, objetivos de aprendizaje, criterios de evaluación, desempeño secuencial, producción y desempeño, todo en el marco de enfoques por competencias, transversales. -Enfoques curriculares y espacios extracurriculares. La EdA puede tomar la forma de un proyecto, una unidad, etc. así declara el (Minedu, 2021).

### **3.7 Sesión de aprendizaje y/o actividad de aprendizaje.**

La sesión de aprendizaje se desprende de la unidad didáctica respectiva, de manera que el número de ellas depende de las capacidades, los conocimientos y las actitudes, así como del conjunto de actividades que han sido consideradas en la unidad tal cual sostiene (Minedu, 2009).

Así mismo las sesiones de aprendizaje considera que son las relaciones que permite la interacción del docente y el alumno, donde la comunicación es fundamental para el proceso de enseñanza- aprendizaje. practicas pedagógicas que buscan un desarrollo psicomotor armónico desde etapas iniciales de la vida (MINEDU, 2016).

En la planificación de este instrumento, es necesario tener presente la relación entre cuatro de sus componentes: objetivos operacionales, contenidos analíticos, estrategia

metodológica y evaluación con los siguientes indicadores de la enseñanza aprendizaje: conciencia de la didáctica / estrategia de aprendizaje a utilizar; control del proceso de enseñanza / aprendizaje; evaluación del proceso de enseñanza / estrategia de aprendizaje; y dominio meta cognitivo de la didáctica / estrategia de aprendizaje (Quiroz, 2012).

## CAPITULO IV

### 4 MARCO CONCEPTUAL

#### 4.1 Educación

Según, Aníbal (2007) indica que la educación consiste en creación y desarrollo evolutivo e histórico de sentido de vida y capacidad de aprovechamiento de todo el trabajo con el que el hombre se esfuerza y al cual se dedica, durante los años de su vida, de manera individual y colectiva, La educación consiste en preparación y formación para inquirir y buscar con sabiduría e inteligencia, aumentar el saber, dar sagacidad al pensamiento, aprender de la experiencia.

#### 4.2 Educación física

Según, Otero (1992) la Educación Física en esta nueva era demanda nuevos conocimientos, competencias y habilidades (aprender de forma diferente, aprender a ser creativo y flexible, a procesar ingentes cantidades de información, a diseñar, a ejecutar proyectos colaborativos)

La dimensión epistemológica de la educación física se encuentra en el ser y en su capacidad de aprender mediante expresiones contextuales. como disciplinas pedagógicas ofrece la posibilidad de hacer vivir a los alumnos su propia realidad en un flujo constante de emociones y sensaciones que estimulan su capacidad adaptativa, proyectiva e introyectiva. lo cual supone una vía original dentro del sistema educativo para construir de forma óptima a los seres sujetos a nuestra responsabilidad o cuanto menos podemos contribuir de forma eficaz a que esto sea posible

#### 4.3 Tecnología de la información y comunicación TICs en Educación Física

Díaz (2013) el uso de las TIC en los procesos didácticos nos permite innovar en los contenidos y en la forma de enseñar la materia, aportando numerosos beneficios a profesores y a estudiantes. A los primeros nos proporciona herramientas de gran potencial formativo a través de las cuales podemos investigar, transformar, personalizar y diseñar mejores prácticas. Al

alumnado le brinda la posibilidad de autogestionar sus conquistas y aprendizajes y hacerlo de forma más creativa y estimulante.

Las TIC permiten que la enseñanza y el aprendizaje de la Educación Física se pueda personalizar y adaptar a los distintos ritmos y las diferentes capacidades del alumnado. Favorecen la atención educativa y la integración de aquellos estudiantes con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo.

#### **4.4 Currículo**

Considera que el concepto de currículo está estrechamente relacionado con el de innovación, afirma que el currículo es el principal medio para conseguir el cambio educativo en el país (García et al., 2006).

#### **4.5 Enseñanza**

La principal vía que toman el maestro y el alumno para lograr los objetivos fijados en el plan de enseñanza, para impartir o asimilar el contenido de ese plan.

El método de enseñanza supone la interrelación indispensable de maestro y alumno, durante cuyo proceso el maestro organiza la actividad del alumno sobre el objeto de estudio, y como resultado de esta actividad, se produce por parte del alumno el proceso de asimilación del contenido de la enseñanza (Navarro & Samón, 2017).

#### **4.6 Aprendizaje**

En el proceso de orientación del aprendizaje, es de vital importancia conocer la estructura cognitiva del alumno; no sólo se trata de saber la cantidad de información que posee, sino cuales son los conceptos y proposiciones que maneja, así como de su grado de estabilidad (Ausubel, 2020).

Un aprendizaje es significativo cuando los contenidos: Son relacionados de modo no arbitrario y sustancial (no al pie de la letra) con lo que el alumno ya sabe.

#### **4.7 Competencia**

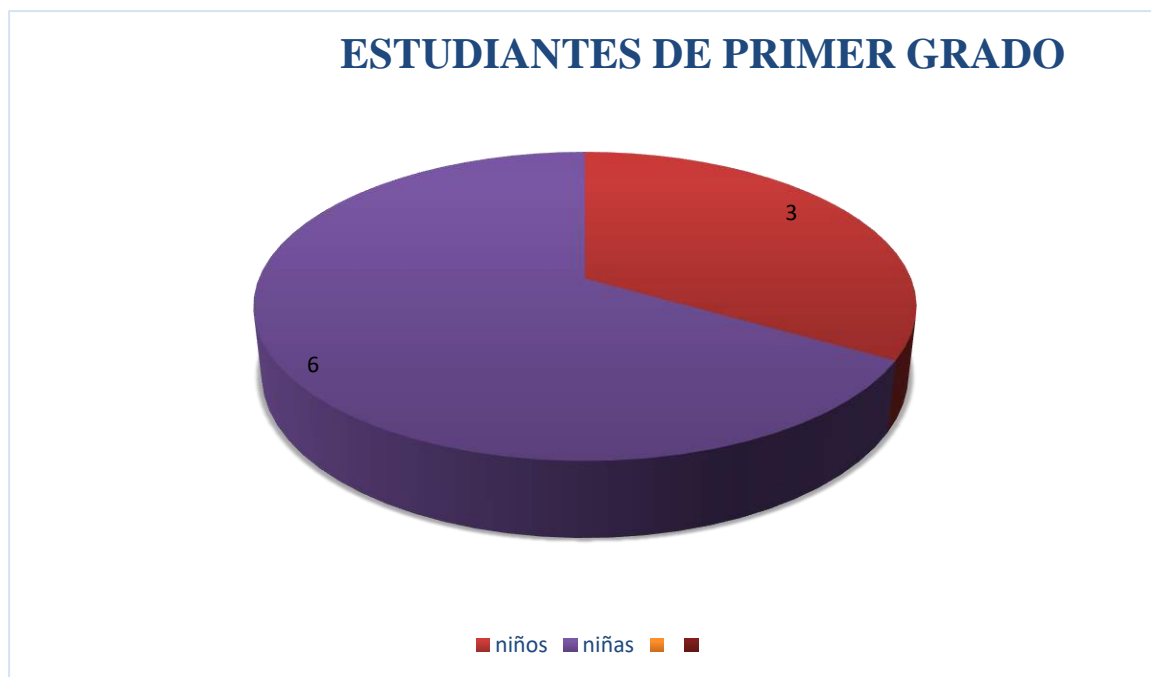
Las competencias, son formaciones psicológicas que integran conocimientos de un área de desempeño, las habilidades de un tipo u otro, así como actitudes y valores consustanciales a la realización de una tarea en pos del logro de los objetivos planteados con buenos niveles de desempeño en un contexto socio cultural determinado (López, 2016).

Competencia es la capacidad de desarrollar eficazmente un trabajo, utilizando los conocimientos, habilidades, destrezas y comprensión necesarios, así como los atributos que faciliten solucionar situaciones contingentes y problemas (Capuano, 2004).

## CAPITULO V

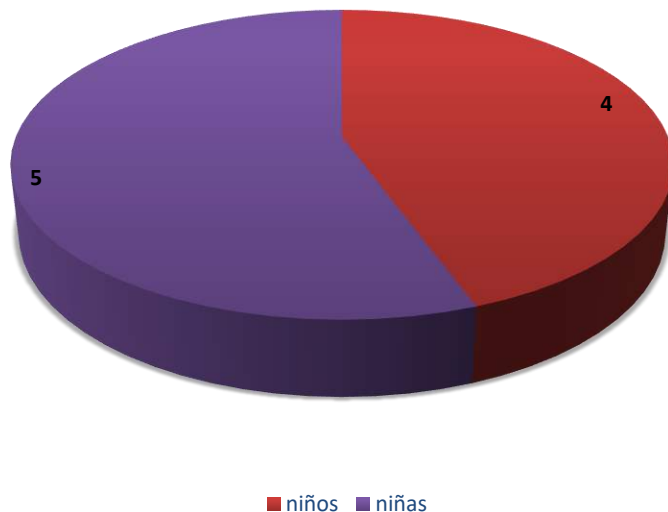
### 5 PRESENTACION Y ANALISIS DE RESULTADOS

#### 5.1 Población atendida grado y sección.



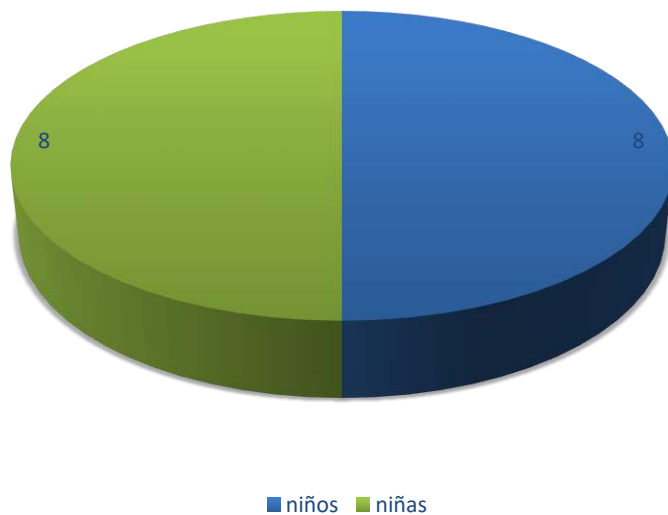
Se aprecia que se trabajó con 6 niñas y 3 niños en el primer grado

### ESTUDIANTES DEL SEGUNDO GRADO



Se aprecia que se trabajó con 5 niñas y 4 niños en el segundo grado.

### ESTUDIANTES DEL QUINTO GRADO

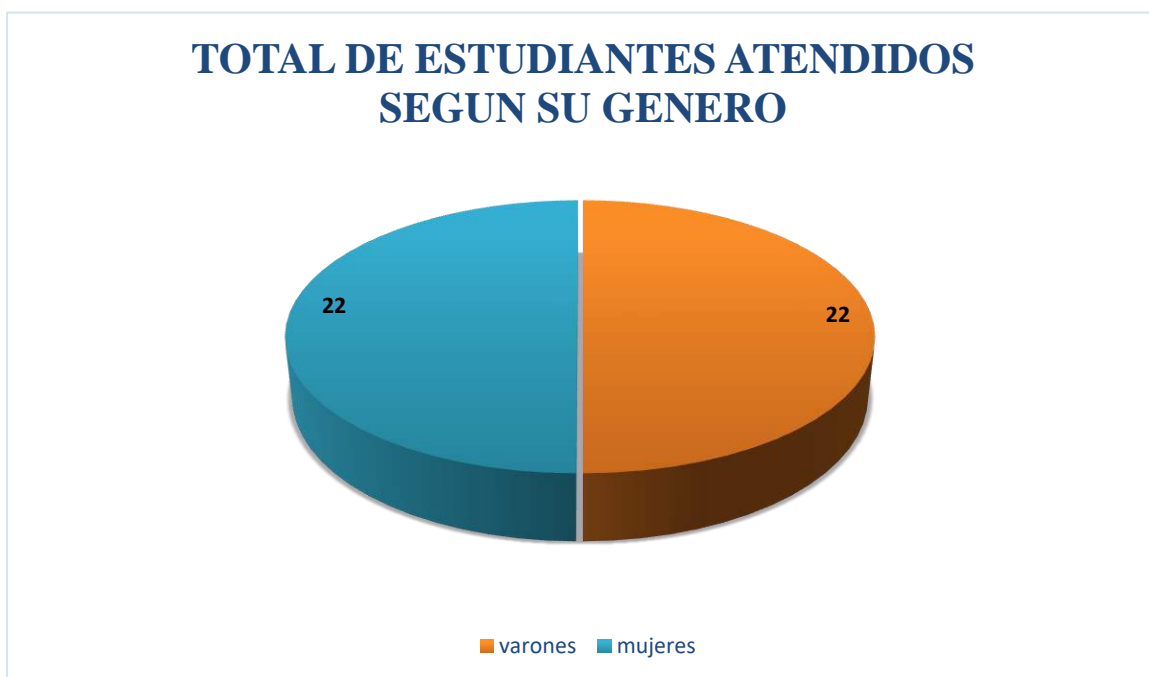


Se aprecia que se trabajó con 16 estudiantes del quinto grado las cuales son 8 niños y 8 niñas.



Se aprecia que se trabajó con 10 estudiantes del sexto grado, las cuales son 7 niños y 3 niñas.

#### 5.2 Población atendida según el género.



Apreciamos el total de estudiantes atendidos con los grados trabajados en cual es 22 niños y 22 niñas.

Se contó con 22 niñas y 22 niños que participaron activamente en todas las clases de educación física, con ciertas dificultades, que en el proceso de la práctica se fue superando. Los estudiantes siempre con la disponibilidad y las buenas vibras a la espera de que pueda guiarlos en su desarrollo de capacidades por medio de las actividades y juegos presentados.

## **6 CONCLUSIONES**

### **PRIMERA CONCLUSION**

#### **a) Consolidar mi formación profesional:**

Al concluir mis prácticas preprofesionales, en una institución pública, he consolidado mi formación como facilitador del aprendizaje, demostrando y poniendo en práctica mi capacidad diferentes habilidades, conocimientos, actitudes y destrezas obtenidos dentro de la formación académica. Para planificar, implementar, ejecutar y evaluar integralmente el proceso educativo afianzando así mi rol como docente.

### **SEGUNDA CONCLUSION**

#### **b) Desarrollar la Práctica Preprofesional en diversas instituciones:**

He ganado experiencia en diferentes contextos educativos, tanto en instituciones públicas como privadas, y en zonas urbanas, urbano-marginales y rurales. Esto me ha permitido adaptarme a distintas realidades educativas y responder eficazmente a los desafíos específicos de cada entorno.

### **TERCERA CONCLUSION**

#### **c) Aplicar conocimientos y habilidades en situaciones reales:**

A lo largo de mis prácticas, he puesto en práctica los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes adquiridos durante mi formación académica, enfrentándome a situaciones reales del ejercicio docente, lo que ha reforzado mi preparación y competencia profesional.

### **CUARTA CONCLUSION**

#### **d) Diversificar las propuestas educativas:**

He contribuido a la diversificación del sistema educativo peruano mediante la creación de planificaciones curriculares adaptadas a los diferentes niveles de Educación Básica Regular, fomentando la innovación y adecuación de las propuestas pedagógicas a las necesidades de los estudiantes.

## **QUINTA CONCLUSION**

### **e) Proponer y aplicar programas de actividad física y salud:**

Durante las prácticas, he diseñado y aplicado programas de actividad física, deportiva y recreativa, promoviendo la salud en instituciones y organizaciones públicas y privadas. Esto ha reforzado mi capacidad para integrar la promoción de la salud en el ámbito educativo.

## **SEXTA CONCLUSIÓN**

### **f) Implementar y desarrollar sesiones de aprendizaje:**

He demostrado mi habilidad para implementar y desarrollar sesiones de aprendizaje utilizando estrategias metodológicas efectivas, materiales educativos apropiados y equipos tecnológicos, mejorando así la calidad de la enseñanza y el aprendizaje.

## **7 SUGERENCIAS**

### **PRIMERA SUGERENCIA**

Sugiero a la institución inculcar distintos valores para el beneficio de cada alumno, para ponerlo en práctica y tener una mejor educación en el futuro.

### **SEGUNDA SUGERENCIA**

Sugiero que en la institución educativa primaria platería-ccota, haya un psicólogo nombrado para que vea la realidad y problema de cada niño, para poder ayudar, orientar y entender mejor a cada uno de ellos que tanto mujeres y varones solo somos de distintos géneros, y que podemos hacer muchas cosas sin obviar a ninguno de ellos.

### **TERCERA SUGERENCIA**

Sugiero que los estudiantes deben hidratarse constantemente ya que es un beneficio que ayuda a nuestro cuerpo y organismo. Y evitar consumir las comidas chatarras esto con el objetivo de evitar patologías como el sobrepeso y obesidad en los niños.

#### **CUARTA SUGERENCIA**

Sugiero que se deben integrar actividades físicas programas y deportes (tradicionales) para fomentar la identidad cultural y el interés de los estudiantes, asimismo asegurar que las actividades sean inclusivas para estudiantes con discapacidades o necesidades especiales, proporcionando adaptaciones y apoyo necesario.

#### **QUINTA SUGERENCIA**

En cuanto al tema proponer y aplicar programas de actividad física y salud.

Sugiero que se realice por lo menos una vez al mes, organizar charlas y talleres para padres para hablar sobre la importancia de una dieta balanceada, así mismo la importancia de proveer kits de higiene personal con cepillos de dientes, pasta dental, jabón, y otros artículos, acompañados de instrucciones sobre su uso adecuado, para así fomentar la actividad física regular y el desarrollo de habilidades motoras en los niños.

#### **SEXTA SUGERENCIA**

Para el uso de estrategias metodologías se sugiere el uso de materiales reciclables y reutilizables con el fin de adquirir diversos materiales, como cajas, papeles, botellas, tapas y latas etc. Para realizar diversas actividades lúdicas, para proporcionar actividades por medio de libre exploración, el descubrimiento guiado y resolución de problemas, para desarrollar y sobre todo motivar la creatividad todos los niños.

## 8 REFERENCIAS

- Anibal, L. (2007). Educere la revista Venezolana de Educación. *Educere*, 11(39), 595–604.
- Ausubel, D. P. (2020). Facilitating meaningful verbal learning in the classroom. *The Arithmetic Teacher*, 15(2), 126–132. <https://doi.org/10.5951/at.15.2.0126>
- Capuano Andrea. (2004). Evaluación desempeño por Competencias. *Invenio*, 7(13), 139–150.
- Constitución. (1993). Constitución Política del Perú. *Lima - Perú*, 1–136.
- Díaz Barahona, J. (2013). enseñanza de la Educación Física implementada con TIC. *Educación Física y Deporte*, 31(2), 1047–1056. <https://doi.org/10.17533/udea.efyd.14409>
- Educacion, M. de. (2016). de la Educación Básica. *Libro Currículo Nacional de La Educación Basica*, 224.
- Educación, M. de. (2016). *Competencias transversales*.
- LAGARDERA OTERO, F. (1992). Sobre Aquello Que Puede Educar La Educacion Fisica. *Revista Interuniversitaria de Formación Del Profesorado*, 15, 55–72.
- Limache, G. (2019). Universidad Nacional Del Altiplano Universidad Nacional Del Altiplano. *Tesis*, 1–168.
- MARGALEF GARCÍA, L., & ARENAS MARTIJA, A. (2006). ¿ Qué Entendemos Por Innovación Educativa ? a Próposito Del Desarrollo Curricular. *Perspectiva Educativa, Formación de Profesores*, 47, 13–31.
- Minedu. (2016). Currículo de la Educación Básica. *Libro Currículo Nacional de La Educación Basica*, 224.
- Minedu. (2021). *Proyecto Curricular Institucional*.
- Ministerio de educación. (2017). *Enfoques transversales*.
- Nacional, C. (2016). de la Educación Básica. *Libro Currículo Nacional de La Educación Basica*, 224.
- Navarro, D., & Samón, M. (2017). Redefinición de los conceptos método de enseñanza y método de aprendizaje. *EduSol*, 17(60), 26–32.

## 9 WEBGRAFIA

- [file:///C:/Users/ITELCOM%20TECHNOLOGIES/Documents/MILAGROS/SEXTO%20SEMESTRE/PRACTICA%20PRIMARIA%20RURAL/REGLAMENTO\\_PRACTICA\\_PREPROFESIONAL.pdf](file:///C:/Users/ITELCOM%20TECHNOLOGIES/Documents/MILAGROS/SEXTO%20SEMESTRE/PRACTICA%20PRIMARIA%20RURAL/REGLAMENTO_PRACTICA_PREPROFESIONAL.pdf)
- <https://www.minedu.gob.pe/curriculo/pdf/programa-nivel-primaria-ebr.pdf>
- <https://www.minedu.gob.pe/curriculo/>

